

FLORIDA
LUNES
18
SEPTIEMBRE
1922

BANDERA BLANCA

A. nuestros suscriptores

Regístrate quieras hacer presente a esta Administración cualquier deficiencia notada en el recibio del periódico, a fin de que podamos proceder de inmediato a corregir el mal.

Teléf. La Cooperativa

TODO POR LA PATRIA

Aparece los Lunes y Jueves

Bandera Blanca FLORIDA

Redacción y Administración
Calle 26 de Mayo 438

SUSCRIPCION

Por un año \$ 7,20
6 meses \$ 3,60
3 \$ 1,80
1 mes en la campaña \$ 0,60
ciudad \$ 0,50
Número del día \$ 0,08
Atrasado \$ 0,10

DESPUES DEL TRIUNFO

En toda la línea ha sido el triunfo de los candidatos populares en los comicios partidarios de reciente celebración.

Ante compañeros y adversarios la fórmula queda consagrada por el voto auténtico de millares y millares de ciudadanos que en ejercicio de una democracia interna llena de salud, afirmaran en forma categórica el imprescriptible derecho de las mayorías.

A nosotros el triunfo no ha podido sorprendernos. Lo esperábamos con una fe serena, seguros de que el «herrerismo» concentraba dentro de filas un caudal de simpatías y de voluntades mas que suficiente a influir en forma decisiva en los acontecimientos del porvenir.

Y así la victoria ni nos envalentona ni nos marea. Luchadores de todas las horas, desde nuestro modesto sector público, por el triunfo del binomio ilustre, sentimos, eso sí, cumplidos los hechos la satisfacción legítima de no habernos equivocado, de haber entendido y recogido en medio del choque de opiniones la verdadera aspiración de los machedumbres nuestras. Nada mas. La democracia nacionalista sigue su marcha y mañana los congresos darán realce formalmente a la voluntad partidaria que acaba de ser expresada.

Y es de esperarse que entonces comience ahora todo nos concite a una eficaz obra de conjunto, frente a la preocupación primordial de salvar el triunfo nacionalista en los comicios de Noviembre.

De las preferencias no compartidas por la inmensa mayoría de la causa no debe hacer un solo despecho envenerado.

Y así será, cumplida una vez más dentro de filas, el mandato expreso de la soberanía.

ASÍ SERÁ

El domingo próximo se reunirán los congresos electores de candidatos a los puestos de origen electivo.

Tenemos la seguridad de que la democracia nacionalista será ejercitada en la emergencia con serenidad y con honor.

Tenemos la seguridad de que cada elector sentirá sobre sí, como una responsabilidad formal, el mandato del pueblo que lo llevó a las altas deliberaciones.

Y que ese mandato será entendido

como corresponde y cumplido con limpia lealtad, sin que presiones de afuera ni compromisos previos, vengan a extrangular la exacta expresión de la soberanía partidaria.

Todo esto esperamos. Y todo esto será.

MUY GRATOS

A todos los colegas que con motivo de nuestro aniversario han tenido para esta hoja votos amables y honrosas apreciaciones, nuestra mejor gratitud.

Gratitud que de un modo especial hacemos llegar hasta un colega del pago, «La Voz de Florida», que continuando una tradición de limpia hidalguía nos ha tendido, desde el sector de enfrente, un cordial saludo.

La prestigiosa ejecutoria

En los comicios internos ha salido triunfante el herrerismo.

Y será siempre motivo de legítimo orgullo para los partidarios de la prestigiosa tendencia haberla impuesto al acatamiento unánime del partido sin herir jamás a nadie, sin menoscabar jamás una sola reputación ajena.

La propaganda herrerista actuó siempre en un alto plano de cordura, consciente de su derecho pero seguro también y respetuoso del derecho ajeno.

Y nadie podrá arrebatarnos la brillante ejecutoria.

NO JOROBEN

Que el proletariado nacional hace ya tiempo que dejó de comulgar con ruecas de carreta.

El batllismo protector de la clase trabajadora!

Sin duda que podrían dar fé de tal proteccionismo los obreros de la limpieza pública de Montevideo a quienes el batllismo negó el pago de jornales ganados como se gana el pan fuera de «buffetes» burocráticos, sudando sobre el suelo la gota gruesa.

No joroben, señores.

Los nuevos tiempos...

Santa Lucía quiere la autonomía. Y con enérgica decisión de varón—mal que pese a su nombre—está dispuesta a obtenerla, por las buenas o por las malas.

Así por lo menos lo dice un colega de aquellos pagos, adalid de la causa autonómica.

«Que venga la autonomía—exclama. Si no se nos atiende por este medio—una solicitud escrita—declarémosnos en huelga a no pagar la contribución y las pautas, hasta tanto no sea atendida nuestra justificada protesta»

Digno de los nuevos tiempos, diremos nosotros por todo comentario, parodiando a algún redentor social de plaza pública.

Importante remate feria

El 30 del corriente se efectuará una importante feria ganadera en el local «Luis Bello», próximo a la estación «Pintado», patrocinada por los activos martilleros José E. Silva y Octavio Terra.

Esta feria, despertará intenso interés entre los ganaderos por el hecho de figurar anotados varios lotes, que llamarán la atención de los interesados, por su excelente calidad y preparación, entre los que se destacan 100 vaquillonas Durham de gran clase y excelente corriente de sangre y varios lotes de novillos especiales para Invernar.

Dado el prestigio de los martilleros y el buen resultado que en otras oportunidades se han obtenido en estos torneos ganaderos, unido esto a las halagadoras perspectivas que se vislumbran para la ganadería, le auguramos a esta feria, próxima a efectuarse, un franco éxito.

Seamos previsores

Dado lo pertinaz de las lluvias y lo avanzado de la estación que impide la plantación de trigo, la cosecha de este año será escasa, quizá alcance apenas para el consumo nacional.

La estadística de lo plantado podría dar un cálculo aproximado del rendimiento y en tales datos un oportuno criterio de previsión tendría la base de medidas que pusieran al pueblo consumidor al amparo del excesivo encarecimiento del pan.

Si nada se hace en tal sentido, anulando la obra de los acaparadores y deteniendo la exportación, tendremos dentro de poco que adquirir aquel artículo de primera necesidad a peso de oro.

Lo que habrá que hacer

Ventilado en los congresos de próxima celebración, el sereno pleito de las preferencias internas, el partido habrá de concentrar frente al adversario, íntegras, sus voluntades y su acción, de recto temple.

Tenemos que triunfar para que sea cumplido el destino histórico de la colectividad.

Y a servir el alto propósito deberá dirigirse todo el esfuerzo y toda la preocupación de los hombres nacionalistas, tanto de los que actúan en el montón como de los que ocupan, al frente, cargos de dirección y de responsabilidad. La imposición de la hora será esa.

Productos brasileiros

Por correspondencia enviada a un periódico local nos enteramos de que en Sarandi Grande fué el grito de Ipiranga conmemorado con una gran exposición de «productos brasileiros».

Así lo dice el corresponsal, agregando en seguida que la referida exposición llamó mucho la atención.

Bueno, no era para menos, tratándose de «productos brasileiros»...

Agradecimiento

Señor Director de BANDERA BLANCA.—Ruego a Vd. quiera dar cabida en las columnas de su periódico a las siguientes líneas de agradecimiento a los humanitarios facultativos señores Ernesto Galmés y Manuel Gortari, por la asistencia solícita y desinteresada que me prestaran durante mi reciente enfermedad—asistencia gracias a la cual me encuentro hoy totalmente restablecida.

Siendo pobre no encuentro a mi mano otro medio de testimoniar a los ilustrados galenos mi eterna gratitud que valerme de la prensa, con lo que de paso hago que todos conozcan cuan noblemente entienden su misión los doctores Galmés y Gortari.

Agradecida a la publicación de estas líneas, saluda al señor Director, atte.
Hilavia Pintos de Ghan

EN LINEA PARALELA

Los nacionalistas podrán diferir entre sí al apreciar el mayor vallimento de las fórmulas electorales surgidas en el debate interno.

Podrán fundarse entre ellos hasta tendencias que procuren por diverso modo la más eficaz organización del partido. Nuestra causa no es una masa inerte y regimentada, un núcleo de sometidos. En sus filas ha hecho culto de la independencia de carácter cada uno de los ciudadanos que en ellas forman.

Pero los pareceres distintos y las convicciones que pueden establecer diferencias de orden secundario entre los afiliados al nacionalismo, no tendrán en ningún caso, fuerza bastante para relajar el mandato idealista y superior que orienta en una sola dirección todas las fuerzas cívicas que integran en una única columna o en columnas paralelas la gran falanxe popular. Bajo la misma bandera y contra el mismo adversario.

«La Democracia».

Es ganas de protestar!

Protestar porque nos pasamos buena parte del año gozando del «doble faniente».

Indiscutiblemente somos descontentados e inestables.

Y sobre todo somos protestadores, protestadores como el que mas.

Mañana habremos de rebelarnos contra lo que habrá de antojársenos un exceso de trabajo.

Hipódromo Florida

Hemos recibido la siguiente circular: Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Comisión Directiva, en sesión de la fecha, y haciendo suyo el informe de la comisión nombrada al efecto ha resuelto lo siguiente:

1.º Aceptar en principio la solicitud de los propietarios y cuidadores y por vía de ensayo, programándose carreras para correr cada 15 días.

2.º Reducir las franquicias de los caballos que por primera vez vengan de Maroñas, a dos entradas.

3.º Hasta nueva resolución y debido a la escasez de caballos entraining, las carreras en este Hipódromo se darán por llenas con 4 caballos de diferentes dueños y que sean cuidados en diferentes Studs.

4.º Que se hagan los llamados para cuatro carreras en la forma siguiente: A. Handicap para todo caballo ganador. Premios \$ 300 al 1.º \$ 30 al 2.º y \$ 20 al 3.º. Entrada \$ 20. B. Dos handicap para ganadores limitados por sumas, pudiendo incluirse perdedores. Premios \$ 250 al 1.º \$ 25 al 2.º y \$ 17 al 3.º. Entradas \$ 17. C.—Para perdedores y que nunca hayan corrido. Premios \$ 200 al 1.º \$ 20 al 2.º y \$ 14 al 3.º. Entrada \$ 14.

5.º Que en las carreras que ratifiquen o corran menos de 6 caballos los premios rebajan el 10 %, y en los que sean menos de 5, el 20 %. Corriendo 3 caballos solamente, pero de diferentes Studs, no habrá 2.º premio—Corriendo 2 el premio del 1.º, consistirá solamente en las entradas que pierdan los que ratifiquen en la carrera.

6.º En las carreras que ratifiquen y corran 7 caballos los premios se aumentarán el 7 %. En la que lo efectuen 8, aumentará el 15 % y en las de 9 o más caballos el 20 %.

7.º Que en lo sucesivo en las carreras de perdedores y que no hayan corrido, los caballos que se anoten llevarán el peso con arreglo a la siguiente escala: Perdedores de 4 años y más edad 57 k, de 2 y 3 años, no pudiendo pasar el máximo de 57 k, peso por edad. Los perdedores hasta la fecha y en este Hipódromo, llevarán el peso con que corrieron su última carrera en estos premios.

También se le hace saber que las carreras para el 20 fueron declaradas desiertas debido a falta de ratificación, y no estar en vigencia la resolución que se comunica.

Al pié de la presente encontrará el programa de entrada para la reunión que se efectuará el jueves 28 próximo, para cuya fecha estarán terminadas las importantes reparaciones que se llevan a cabo en la pista.

PROGRAMA DE ENTRADAS

Premio A.—Distancia 1500.—Metros. Handicap para ganadores. Premio \$ 300 al 1.º \$ 30 al 2.º y \$ 20 al 3.º. Entrada \$ 20.

Premio B.—Distancia 1000.—metros. Handicap para ganadores hasta \$ 2000. Premio p. 250 al 1.º \$ 25 al 2.º y p. 17 al 3.º. Entrada p. 17.

Premio C.—Distancia 1000.—metros. Handicap para ganadores hasta \$ 800 y para perdedores. Premio p. 250 al 1.º p. 25 al 2.º y p. 17 al 3.º. Entrada \$ 17.

Premio D.—(con descargo) Distancia 900.—metros. Para perdedores y que nunca hayan corrido. Los de 4 y más años peso 57 kilos. Los de 2 y 3 años peso por edad, no pudiendo pasar el máximo de 57 k. A los perdedores hasta la fecha en este Hipódromo, el peso de su última carrera corrida en estos premios. Premios \$ 200 al 1.º \$ 20 al 2.º y \$ 14 al 3.º. Entrada \$ 14.

Florida, Setiembre 15 de 1922 por la Gerencia.

MAGDALENA

(Continuación)

Mucho debía saber aquel hombre cuántos premios en sus marcos, cogidos en los lienzos de la pared.

Comisión Central de Hacienda

EXHORTACION

Esta corporación reitera su exhortación a todos los correligionarios para que contribuyan al Tesoro del Partido en este Departamento, en cumplimiento de los deberes que expresa la Carta Orgánica a las autoridades de la colectividad y a todos los correligionarios (Art. 30, inciso 1) y Art. 66 inciso 3o.

Se hace constar que el Tesoro Departamental, según el art. 84, completa independencia por los medios que autoriza la ley orgánica, queda afectado exclusivamente a las necesidades partidarias del departamento.

Alberto Puig, Presidente; Federico P. Arrosa Vice-Presidente. Manuel S. Artagaveytia, Secretario; Ricardo Butler. Tesorero; Enrique Brusco Contador, Guillermo Busmester Vocal.

¿Cuántos libros! Y, además, sin duda era muy cristiano, tenía una pila de agua bendita a la cabecera.

Cualquier mujer sería feliz a su lado. ¿Mujer en aquella casa? «Ya vendría»; así respondió D. Salvador, con una sonrisa maliciosa que la señora Pepa interpretó a su gusto.

¿Conque Magdalena era tan buena muchacha? Ya lo comprendía él; se conocía a la legua su buen fondo. ¿Y por qué no había de casarse? El se lo aconsejaría y quizá sin él no hubiese boda...

De los arrepentidos quiere Dios, y Magdalena posaba un alma de niña y mucha devoción a la Virgen de la Paloma.

En fin, que la tía salió segura de que tenía futuro sobriño en planta, y cuando fué a su casa para llevar al vecino la ofrecida taza de caldo, refirió Magdalena sus impresiones, y tan inminente consideraron ambas la declaración, que la impetuosa madrileña quiso darle por sí misma la poción reparadora y lo hubiera hecho a no contenerla la alicia.

—No, hija mía, tú no debes ir. Esto empieza con mucha formalidad, y aunque D. Salvador se ve que se interesa por tu persona, no conviene poner las cosas tan fáciles. El reventará.

Tal acaeció de la ex vendedora, y partió a entregar el refrigerio, con una copia de Carifera, volviendo a su morada aún más satisfecha que antes, por que D. Salvador ofreció visitarlas en cuanto se aliviase de su indisposición y les daría seguramente una buena noticia y una sorpresa que para ellas creía agradable...

Magdalena lloró de alegría y de esperanza. Después miró hacia atrás y comparó aquel hombre indulgente, fino y respetuoso de hoy, con los pretendientes de ayer. Salvador pensaba en la hermosura de su alma, en la que no hubiera pensado nadie de los que amaron la de su cuerpo. Y lloró más, porque para él, lo hubiera querido tan puro como aquella. No, no merecía una mujer de su condición un hombre de tal superioridad, pero a fuerza de amor casto y de sacrificios, ella sabría redimirse, y adorando a su esposo, sería digna de él.

(Continuará).

Mistificadores...

Causa asombro, la forma airada con que el batllismo habla de su amplia protección al obrero, erigiéndose en protector celoso de la clase trabajadora. Y decimos que causa asombro tanto coraje, por que todos sus hechos, que es lo que habla con mayor elocuencia, dicen precisamente lo contrario, respecto a la representación que ese grupo se arroja.

El batllismo entiende proteger al obrero, adueñándose de sus voluntades, para luego valsearse de ellos, con el instrumental maquinario, para imponer sus designios y satisfacer sus desmedidas ambiciones; el batllismo entiende

protejer al obrero, pirateándole sus conciencias y atándolo al carro de su caudal electoral, empleando con ellos, al menor gesto de independencia, el poder convincente de la fuerza brutal; el batllismo entiende proteger al obrero, provocándole exigencias, estableciendo la lucha y distanciamiento con el patrón; el batllismo entiende amparar al obrero, siendo generoso con el bolsillo ajeno, aunque no pague a los suyos, como sucede con los obreros del Municipio de Montevideo.

Mistificadores!—Es en vano, el Pueblo sabe hasta donde llega el cinismo de los secuaces del círculo que detenta el poder!

FEDERACION RURAL

Transcribe el Reglamento para la Extirpación de la Garrapata

(Continuación.—Véase el número anterior.)

IV. Salida de ganado de la Tablada

Artículo 10. Ningún ganado que haya estado en la Tablada, tenga o no garrapata, podrá ser conducido con destino a la Zona Sur.

Todo ganado procedente de la Zona Norte, exceptuado aquel a que se refiere el artículo 14, y el ganado con garrapata, procedente de las demás zonas, sólo podrá ser embarcado y remitido por ferrocarril a la Zona Norte, previa baneación.

La Comisión Central de Extinción de Garrapata propondrá la modificación de este artículo, una vez que el sancionamiento del Departamento de Montevideo lo permita.

Art. 17 El ganado limpio procedente de las zonas Intermedia y Sur, podrá ir a los corrales de la Tablada, a los pastoreos limpios o infectados, perdiendo en este último caso, su calidad de limpio; fuera de este último caso, podrá ser conducido a la Zona Norte o Intermedia, previo baño.

V. Tránsito General

Artículo 18 Prohíbese el tránsito de ganado con garrapata en las zonas Sur e Intermedia, ya sea conducido por arreo o por ferrocarril; exceptuándose el ganado procedente de la Zona Norte que se conduzca directamente por ferrocarril a la Tablada.

Art. 19. Las guías, certificados o permisos de tránsito, para la especie bovina, que se expidan en las Zonas Sur e Intermedia, deberán llevar al dorso la siguiente anotación, firmada por el expendedor de dichos documentos: «Libres de Garrapata», según declaración del propietario o encargado, que quedará archivada.

A este efecto, todos los propietarios o encargados de los animales vacunos para los cuales se solicite guía, certificado o permiso de tránsito en las Zonas Sur e Intermedia, deberán declarar

por escrito ante la autoridad competente para expedir esas guías, certificados o permisos, que sus animales están «Libres de Garrapata». Para el tránsito de ganado bovino dentro de un mismo Departamento, situado en las zonas Sur e Intermedia, bastará que el conductor de los animales se haya munido de un certificado firmado por el dueño o encargado de la tropa, atestiguando que se encuentran «Libres de Garrapata».

Las empresas de ferrocarriles no permitirán cargar en sus estaciones, situadas en las zonas Sur e Intermedia, ningún animal bovino cuya guía o certificado no lleve la anotación Libre de Garrapata, en la forma indicada en el inciso 2o de este artículo, salvo el caso especial previsto en el artículo 22.

Los casos contemplados en el artículo 4o se rigen por sus disposiciones especiales.

Los Inspectores Veterinarios de los embarcaderos de ganado, tabladás, exposiciones, ferias, remates, etc., denunciarán de inmediato a sus superiores las omisiones y declaraciones falsas que constatan en el ejercicio de sus funciones, sin perjuicio del cumplimiento de las demás medidas que para tales casos establece este Reglamento.

Art. 20. Los propietarios de pastoreos, situados en las Zonas Intermedia y Sur negarán la entrada de los animales siempre que la guía respectiva no lleve la anotación Libre de Garrapata, quedando obligados en todos los casos a hacer la denuncia correspondiente a los funcionarios citados en el artículo sí.

Las guías con anotación Libre de Garrapata, deberán acompañar los ganados o tropas para los cuales se solicite pastoreo.

Los que no den cumplimiento a esta disposición, serán penados con una multa de cien pesos, sin perjuicio de la declaración de infección de todo o parte del establecimiento a que pertenezca el pastoreo.

Cuando a pesar de haber ingresado con la guía o certificado, conteniendo la declaración de Libre de Garrapata, se constataré que el ganado está infectado, se hará pesar sobre parte o la totalidad del establecimiento el aislamiento.

Art. 21. Cométese a los Inspectores de Policía Sanitaria Animal, funcionarios policiales, Jueces de Paz, Tenientes Alcaldes, y demás autoridades competentes, la detención de animales con garrapata cuando los encuentren en tránsito en las Zonas Sur e Intermedia.

La existencia de garrapata en el ganado detenido deberá ser comprobada por dos vecinos de arraigo o dos testigos responsables que firmarán el acta respectiva, en unión del funcionario que haya intervenido.

No será necesario llenar este requisito cuando en la constatación de la garrapata intervenga un funcionario de la Policía Sanitaria de los Animales.

Art. 22. Los animales con garrapata detenidos en tránsito en las Zonas Sur e Intermedia, serán sometidos a dos baños, el segundo de los cuales deberá darse dentro de un plazo no mayor de siete días ni menor de cinco, en el bañadero oficial o particular más cercano, siempre que el propietario de este último lo permita.

Cuando sea conveniente para abreviar el trayecto a recorrer, volverán al punto de origen o serán embarcados en la estación del ferrocarril más próxima, con destino a la Tablada o al lugar de procedencia, debiendo ser autorizado el regreso, en el primer caso, por la autoridad competente, y en el segundo, llevar una anotación del mismo funcionario para que sea permitido el embarque. A estos efectos, se entiende por autoridad competente los funcionarios indicados en el artículo 21.

Si el conductor de la tropa firma el acta reconociendo la existencia de garrapata, podrá mover su ganado en las condiciones anteriormente establecidas sin necesidad de que se llenen nuevos

requisitos de comprobación.

Art. 23. El propietario o encargado de la tropa atacada de garrapata encontrada en tránsito en las Zonas Sur e Intermedia, será penado con una multa de cinco pesos por cada animal de la tropa, o prisión equivalente, duplicándose la pena en caso de reincidencia.

Cuando en la guía o certificado correspondiente a los animales en tránsito, en las Zonas Sur o Intermedia, se compruebe que no se ha cumplido lo establecido en el artículo 19, o que se ha hecho una falsa declaración ante la autoridad que haya expedido dicha guía o certificado, sus propietarios o encargados serán castigados con una multa de cien pesos, o prisión equivalente, duplicándose esta pena en caso de reincidencia y sin perjuicio de la multa fijada en el inciso anterior.

A.—Pasaje de ganado de la Zona Norte a la Intermedia

Artículo 24. Los animales procedentes de la Zona Norte y que no se destinen a la Tablada de Montevideo, podrán estar libre de garrapata, dentro de los diez días subsiguientes al de la entrada, llenar los requisitos siguientes:

(Continuará)

1.º Conducidos por ferrocarril: a) Si es ganado libre de garrapata deberá venir acompañado de una constancia de haber sido bañado en los cinco días anteriores al embarque. Esta constancia será expedida por los funcionarios sanitarios del Departamento de las demás autoridades competentes.

Si el ganado, aunque limpio, no tiene la constancia que se deja indicada, será bañado en el Paso de los Toros, o en Santa Clara, donde sufrirá un baño precaucional antes de seguir a su destino.

b) Si el ganado tiene garrapata viva, será desembarcado en el Paso de los Toros, o en Santa Clara, y se someterá a dos baños en el bañadero oficial, con un intervalo de cinco a siete días, después de lo cual recién podrá seguir a su destino.

c) Los propietarios o encargados de ganados procedentes del Norte deberán dar cuenta a la Inspección Veterinaria Departamental respectiva, de la entrada de ganado al establecimiento, aunque de la Tablada de Montevideo, aunque pasar a la Zona Intermedia, después de diez días subsiguientes al de la entrada.

CRONICA SOCIAL

JOPA... JOPA... JOPA...

Quasi anocheciendo, cerquita e mi rancho, Cuando con mis penas conversaba a solas, Sentí ayer ruidaje como de pesuñas Y el grito campero Jopa...! Jopa...! Jopa...!

Sali y a lo oscuro vide uno de poncho Llevando a los tientos lazo y voliadoras, Que al franco espacio de un matungo zaino Arriaba animales que parecían sombras.

Paresé aparceró, paresé y disculpe Le grité; que bichos lleva en esa tropa? Voy pa la tablada de los gauchos' zonzos A venderles miles de esperanzas gordas.

Si el mercao promete y engolosinao Vuelve puestos pagos en procura de otras, No olvide que tengo mis potrerros llenos Y que de regalo se las largo todas...

Somriose el tropero que era el desengaño, Talonó el matungo derecho a las sombras, Y aun traiba a mis oídos el viento e la noche El grito campero Jopa...! Jopa...! Jopa...!

El Viejo Pancho

Beneficio

En el correr de la presente semana tendrá lugar en el Teatro Florida, una gran función cinematográfica a beneficio de los niños pobres que asisten a la escuela N.º 18 que dirige la educacionista señora Maria D'Auria de Vicente; patrocinada por la Comisión de Fomento Escolar de dicha escuela, compuesta por las señoras y señoritas siguientes:

Celina G. de Gutiérrez, Chela Urlos-te de Pastorini, Angelica R. de Tomás Campá, Juanita C. de Román, Tegedora A. de Gascue, Alejandrina G. de Cosentino, Teresa R. de Cabrera, Carmen U. de Abente Haedo, Amanda N. de Roca, Lolita B. del Marco de Gaimés, Maria D'A. de Vicente, Anita Werner, Estela Julieta Britos, María C. Orlando, Anella Piccinino y Justina Curuchet Pardias.

Por falta absoluta de espacio, nos vemos obligados a dejar para el número próximo, la crónica que sobre dicho acto debiera ir hoy.

La envidia

La historia demuestra que la envidia ha sido siempre el factor más detestable en la marcha de la humanidad. Se la encuentra en el fondo de todos los más grandes trastornos sociales y políticos. La envidia ha causado más daño que la miseria.

Si las clases dominantes hubiesen sabido resistir a los falaces encantos de la envidia: la humanidad hubiera seguido una marcha diferente a la que hoy sigue.

Los que se complacen en sembrar la envidia, no pueden dudar de su influencia venenosa. Ella humilla, rebaja y agría los caracteres. Una vez arraigada en el alma, la domina como la mala hierba en terreno cultivado, ahogando el crecimiento de la buena simiente. Los sentimientos de justicia, de bondad y de simpatías bajo la influencia de la envidia, perecen cual la hierba al contacto del viento del desierto.

Si es funesta para la dicha individual lo es aún más para la felicidad colectiva; porque la envidia engendra el odio, y éste, a su vez, exaspera y paraliza la voluntad. - J. FINOT.

La pasión y el amor

La pasión es instintiva; nace del instinto y en el torbellino; va a la carne y no al espíritu; languidece de deseo insatisfecho y carece de carácter firme y duradero que asegure su estabilidad en el corazón humano. Como es chispa nacida en el roce de sus deseos, pronto se extingue.

El amor, es fruto cosechado. Se cultiva en la comprensión y acercamiento de ideas; se forma con fibras del pensamiento desunidas de dos corazones que forman un solo tejido; obran las inteligencias, acompañándose en el raciocinio y depurándose mutuamente de

EDICTO

Por disposición de S. S. el Jefe Letrado Departamental Doctor Bolívar Balinas, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión VICENTE ELSTAQUIO SCAVINO, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos, o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—Florida, Julio 19 de 1922. GERARDO CENDAN Acorruario.

V. 9. de Sbre.

Para el elemento intelectual

LIBROS: Ha recibido la librería de Arturo Ray, 200 obras de los autores de más nombre.—Entre éstas, hay obras recientemente editadas.

Precios módicos

SEÑORES ANUNCIADORES

Inserten sus avisos en el periódico BANDERA BLANCA que saldrán gananciosos, pues es el periódico más difundido y leído del departamento

Trabajo esmerado

Florida 25 de Mayo 435

...as esperanzas; consciente en el ca...
...ño, sabo que sus raíces se ahondan...
...da vez más y no duda de su cons...
...ancia y sinceridad.
...Podrá ser calculista, no por conve...
...encia material sino por prevision de...
...espíritu delicado. No es accesible a la...
...olubilidad y aunque es inocente como...
...el niño, es leal y fiel como un herma...
...Por eso, una demostración de amor...
...meos ardorosa que un arrebato de...
...sion; pero es más humana. más sin...
...era, más honda.—Enrique C. Villar.

Biógrafos
Este una numerosa y selecta concu...
...encia dió anocke su anunciada fun...
...ción el cine de la calle Rodó.
Para mañana se anuncia una gran...
...ción.

Inmemoriam
El sábado y en las últimas horas de...
...mañana, tuvo lugar en la Iglesia Pa...
...roquial de esta Ciudad, un solemne...
...general en sufragio del alma del que...
...vida se llamó José Antonio Villá...
...eva.
Una selecta y numerosa concurrencia...
...eraba el templo.

Los que viajan
Pasaron por ésta procedentes de Sa...
...ndi Grande y con destino a Buenos...
...res, el escribano señor Angel C...
...uanga, su esposa señora Laura Tisso...
...y sus hijitos.

* Estuvo en Montevideo por asun...
... profesionales el escribano señor...
...uro A. Abad.

* En la Ciudad el señor Rodolfo...
...azo.

* Regresaron de Montevideo los...
...os Gascue-Gutiérrez.

* Viro de Montevideo el señor...
...an F. Neves.

* En el mismo punto la señorita...
...ia Lizaso.

* Estuvieron en La Cruz las seño...
...ras Tita Torres y Elida Coito.

* Regresó de Montevideo el doc...
... Juan Guglielmetti.

* Después de visitar a su prometi...
... la señorita Aldá Sastre y Mariño,
...rno a Montevideo el señor Carlos...
...ragán.

* Entre nosotros el prestigioso com...
...tero y progresista vecino de la quin...
...cción don Joaquín Sánchez. Nues...
...saludo.

Enfermos

Mejorada la señora Josefa V. de...
...s y su hija Blanca.

* Hallase mejor la señora Elena...
...rriaga de Sáenz Silva.

* Restablecido el señor Antero...
...os.

* Sigue mejorando nuestro estima...
... Correligionario Horacio Cáceres.

* En su estancia en Arias, hallase...
...rmo el correligionario y hacendado...
...este Departamento Don Pedro Gó...
...ez.

* Enferma en su residencia de San...
...cia Chico, la señora Celia Váz...
...de Irigaray.

* Mejorada el señor Ramón V. Pé...

CAMPO EN VENTA

Se vende una fracción de campo,
...puesta de 124 hectáreas, ubicadas
...enos de 10 kilómetros del Pueblo
...ndi Grande de este Departamento.
...el campo está perfectamente alam...
...o y es excelente, en su mayor par...
...para agricultura.
...tra tratar, con los Escribanos Fer...
...ez (h) o Abad, en está Ciudad.

Pérez y Sosa

Liquidación de la estancia LOS PINOS de la viuda é hijos de J. Lorenzo Iguarán En Corral de Piedra, 5.a Sección del Dto de Flores.

EL SABADO 23 DE SETIEMBRE

a las 10 de la mañana, en la misma estancia.

¡AL MEJOR POSTORI!, por vencimiento de contrato

500 vacunos Durham y Hereford

1500 lanares cruza con lana

Recomendamos estas haciendas, por su clase y estado, las cuales se vendrán en lotes bien clasificados.

PROXIMAMENTE CATÁLOGOS CON MAS DETALLES

Comisión a cargo del comprador 2 ojo. Por mas informes ocurrir a los señores Iguarán Urriza en la estancia LOS ALBANILES, Dr. Gortari en Florida ó a nuestro escritorio en San José calle 18 de Julio N.º 583.

Ojo! Farmacia Dibarbouré Ojo!

Nuestras ventas al contado se facturarán a precios de plaza.

Agradeceríamos quisiera consultar nuestros precios: Ahorrará tiempo y dinero.

V. 5 de Otc.

Importante REMATE FERIA DE

Haciendas para invernar y cria
POR LOS MARTILLEROS

JOSE E SILVA & OCTAVIO TERRA

en el conocido "Local Bello", próximo a la Estación Pintado de este Departamento.

El Sábado 30 del corriente y Domingo 1.º de OCTUBRE

Por inscripciones, datos e informes a José E. Silva, y a Octavio Terra en Montevideo, Uruguay 961.

Rifa postergada
Hacemos saber a los interesados que han adquirido números para la rifa del automóvil Ford, y cuyo producto es a beneficio de la Liga U. contra la Tuberculosis, que ha sido postergada para la primera jugada de 18 millares a jugarse en Diciembre próximo.

Asistencia Pública Nacional Hospital Florida

Se avisa al público que en la Policlínica general del Hospital Florida, se vacuna contra la fiebre tifoidea, los dias martes, jueves y sábados, de 10 á 11 y de 14 á 17 horas.

Florida, Abril 4 de 1922.

El Director.

Venta de un panteón

Se vende un panteón de mármol con monumento y verja, situado en el Cementerio de esta Ciudad. Por más datos ocurrir a esta imprenta.

"La Tapera" Almacén, Ferreteria y Despacho de Bebidas -DE-

José Cosentino

Importador de la yerba marca LA TAPERA—Especialidades en comestibles y bebidas,

VENTAS AL CONTADO

Calle 18 de Julio esq. Alejandro Gaitán.—FLORIDA.

Teléfono «La Cooperativa».

Rafael Costabile

Constructor de obras de albañilería

PROYECTOS Y PLANOS

Construcciones de casas baratas con facilidad es de pago, especialidad en construcciones rurales y todo lo perteneciente al ramo.

PIDAN PRESUPUESTO

Calle Manuel Calleros 806.—Florida.

TERMO: toda familia que tenga sus niños en el colegio, debe de adquirir un termo para su vaso metálico en el Bazar de Arturo Rey-Vale \$ 150.

Itinerario de invierno

De la Deligencia de VICENTE G. GONZALEZ que hace la carrera de Florida á Sarandí del Yí y vice-versas

SALIDAS De Florida: los dias 6, 15 y 26. De Sarandí del Yí: los dias 9 19 y 29

Tarifa de pasajeros:

De Florida a Sarandí del Yí y vice-versa \$ 6.00.

De Florida a la Cuchilla de Palermo \$ 2.50 Agencia: En la Florida, Calle José Frigie Rodó 618 y en Sarandí del Yí, Hotel de Ignacia Civil.

NOTA.—Todo pasajero tiene derecho a llevar 5 kilos de equipaje, por la cantidad que exceda, pagará 8 centavos por kilo.

Calera Cantoni

DE

MARCO L. ALZATI

Presentada en la Exposición de Buenos Aires 1882 Torino 1911 y Minas 1912.

CALES VIVAS Y EN POLVO

Ventas al Contado

Teléf. «La Cooperativa»—FLORIDA

LA REVOLUCIONARIA

Peluquería y

Mercería en general

-DE-

ANTONIO LOS SANTOS

Desea Vd. saber cual es la peluquería, que nunca cierra, y se encuentra siempre a disposición del público Acuda a la calle General Rivera número 580.
Antigua y acreditada casa, que cuenta con un gran surtido, en elociones y extratos recientemente recibida.

Concejo de Administración DE FLORIDA

2o. Llamado á Heltación

Llámanse por 2.a vez, a licitación pública, para la construcción de un puente sobre el paso Caudil del arroyo Pintado de este departamento, de estricto acuerdo con el pliego de condiciones y demás recaudos que se hallan en la Secretaría del Concejo don pueden ser consultados por los interesados.
Las propuestas en el sellado \$ 0.25, serán recibidas bajo sobre cerrado y lacrado, en Secretaría de este Concejo hasta el 23 de Setiembre p. venidero a las 11 horas, reservándose el Concejo el derecho de aceptar la que conceptúe sea más conveniente o rechazarlas todas.—Florida, Agosto 22-1922. ANTONIO M.A. FERNÁNDEZ, Pte.—FRANCISCO L. LÓPEZ, Srio.

V. 24 de Sbra.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Jefe Letrado Departamental Doctor Bolívar Balinas, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión FRANCISCO M. BANOS, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Florida, Agosto 1.º de 1922. GERARDO CENDAN Acorruario.

V. 14 de Sbra.

CUPÓN DE SUSCRIPCIÓN de "BANDERA BLANCA"

y entre el cupón adjunto, con el impoite respectivo, a esta administración

Señor Administrador de BANDERA BLANCA FLORIDA.

Adjunto la cantidad de \$ 7,20 para que se sirva suscribir a el periódico que Ud administra por un año a contar desde la fecha

Firma _____

Dirección _____

Banco de la República del Uruguay

SUCURSALES FLORIDA FUNDADA EN 1886

Capital autorizado \$ 25.000.000

Integrado \$ 18.638.349,24

CABA CENTRAL. Calle Zabala caq. Cerro—Montevideo

AGENCIAS

Anada: Avenida Rodcau esq. Valparaíso. Paso del Molino—Calle Agrícola N.º 665 Avenida Flores—Avenida Gral. Flores N.º 2206 Unión—Calle 18 de Julio N.º 205 Corazón—Avenida 18 de Julio 1650, esquina Minas

Artigas, Capulnes, Carmelo, Colonia, Dolores, Durazno, Florida, Fray Bentó, José Batlle y Ordóñez, Lavaca, Maldonado, Melo, Mercedes, Minas, Nueva Herrera, Nueva Palmira, Pando, Paso de los Toros, Payson, Rivera, Rocha, Rosario, Salto, San Carlos, San José, Santa Rosa del Cuareim, Sarandí del Yí, Sarandí Grande, Tacuarembó, Taiz, Treinta y Tres y Trinidad

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes a oro y a plata; Caja de Ahorros con Alencías, Caja de Ahorros a Plazo Fijo con libreta; Depósitos a Plazo Fijo; Adelantos en Cuentas Corrientes y en vales; Descuentos de documentos comerciales. Prestamos con garantía hipotecaria a los agricultores pequeños ganaderos, lecheros, etc. amortizables, en cinco años. Prestamos con garantía a los ganaderos para poblar sus establecimientos con amortizaciones dentro del plazo máximo de treinta meses. Prestamos especiales para la adquisición de semillas y para los trabajos de siembra. Cartas de créditos y órdenes, transferencias y giros sobre el interior. Cobranza de Cupones, dividendos, letras y pagares, encargándose de remitir su importe al punto que se le designe. Custodia de Títulos de deuda, y de propiedad y otros valores, compran y venta de títulos. Prestamos con garantía de títulos de deuda pública y otros valores etc.

A partir del 1.º de Octubre de 1920, regirán los siguientes tipos de interés:

| SE COBRARÁ | |
|--|--------------|
| Cuentas Corrientes | 8 % |
| Vales | 1 1/2 % |
| Vales con dos firmas ó garantía de deuda pública | 1 1/2 % |
| Prestamos Hipotecarios | 7 1/2 % |
| Prestamos Hipotecarios especiales con garantía | Conventional |

| SE ABONARÁ: | |
|---|--------------------------------|
| Cuentas Corrientes Oro | hasta \$ 100.000,00 1 % |
| Depósitos a la Vista | 1 % |
| Caja de Ahorros | 50.000,00 3 % |
| Caja de Ahorros con Alencías | 1.000,00 6 % |
| Libretas de Caja de Ahorros a Plazo Fijo (á vencer cada seis meses) | 50.000,00 4 1/2 % conventional |
| Caja de Ahorros, mayores sumas | conventional |
| Las sumas mayores de \$ 1.000,00 en Caja de Ahorros con Alencías no devengarán interés exeso. | |
| En las cuentas antes mencionadas, solo se abonará interés cuando hayan transcurrido por menos 30 días desde la apertura de las cuentas. | |
| En este caso el interés se liquidará, desde el primer día de constituido el depósito. | |
| Plazo fijo á 3 meses | hasta \$ 50.000,00 3 1/4 % |
| á 6 meses | \$ 50.000,00 4 0/0 |
| á 1 año | \$ 50.000,00 4 1/4 % |
| Mayor suma y plazo | Conventional. |
| Por los depósitos a vista no se abonará interés. | |

HORAS DE OFICINA

Desde el 1.º de Marzo hasta el 30 de Noviembre de 9 á 12 y de 14 á 16. Desde el mes de Diciembre hasta el 28 de Febrero de 8 á 11 y de 15 á 17.

LEY ORGÁNICA DEL BANCO DE LA REPUBLICA DE 17 DE JULIO DE 1911.

Artículo 12.—La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco. El Estado responde directamente de la emisión, depósito y operaciones que realice el Banco.

LA GERENCIA.

"AL PORVENIR"

CASA IMPORTADORA

Almacén, ferretería Bazar, y Gran Barraca del Norte

— DE —

MENGOTTI, PEREZ Y SALABERRY

PAPAS DE SEMILLA Y CONSUMO

PAPAS PARA SEMILLAS: extras en cajones, de 34 kilos el cajón \$ 3.80

PAPAS BRASILEÑAS: especiales para semillas, muy adelantadas, prontas para sembrar.—Los 100 kilos a \$ 8.00

PAPAS VOLUMINOSAS:—para semilla, estas papas son muy blancas y muy grandes, lo mismo se recomiendan para consumo.—Los 100 kilos \$ 12.00

PAPAS PARA CONSUMO:—Mer del Plata, buen tamaño y muy sanas.—Los 100 kilos \$ 8.00

Teléfono Las dos Compañías FLORIDA

NOTA: Por mayor ó menor cantidad de 100 kilos los precios son convencionales.

V. Oct. 10.

RÉMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Belívar Balañas, recaída en el expediente caratulado: «La sucesión de Benigno Arbolaya por remate de un bien», se hace saber al público que el día diez de Octubre próximo venidero, de la hora 10 y 30 a la hora 11, en el vestibulo del Juzgado Letrado de este Departamento y con asistencia del Alguacil y Actuario del mismo Juzgado, el martillero don José E. Silva procederá a la venta en público remate y por oferta que exceda de cuatrocientos noventa y cinco pesos, del siguiente bien: Una fracción de campo para pastoreo, compuesta de tres hectáreas siete mil cuatrocientos noventa y dos metros, ubicada en el ejido de las Chacras, costa de Santa Lucía Chico, primera sección judicial de este Departamento, lindando al Norte con Pablo Sandombide; Sud Miguel Allama; Este Felipe Santiago Cuello y Oeste Juan Cuello. El mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta, en garantía de la misma. Los gastos de escrituración y certificados respectivos, serán de cuenta del comprador.—Florida Septiembre 11 de 1922.—GERARDO CENDAN, Actuario.

V. Oct. 13

JUDICIAL

De mandato del Señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, Doctor Don Manuel F. Silva, recaído en el expediente caratulado MARTÍN LARRANDABURU—quiebra—solicitando su rehabilitación», se hace saber: Que con fecha 30 de Marzo de 1922, y en los autos de quiebra que se tramitan en este Juzgado, el Señor Martín Larrandaburu, se presentó solicitando su rehabilitación, en virtud de que su quiebra había sido declarada casual y el señor Juez, previa vista fiscal, dispuso las publicaciones preceptuadas por la ley de la materia. En consecuencia, y atento a lo dispuesto por el Art. 1776 del Cód. de Comercio, se hace esta publicación.—Montevideo, Mayo 15, 1922.—Mateo Mario Figares, Actuario.

V. Oct. 10

Concejo de Administración

FLORIDA

AVISO

Se hace saber a los interesados que el Concejo de Administración ha prorrogado hasta el 30 de Setiembre próximo, el primer plazo para el expendio de patentes de Rodados.—Florida, Agosto 29 de 1922.

ANTONIO M. FERNANDEZ PIE, FRANCISCO L. LÓPEZ SRIO.

V. 2 de Oct.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Belívar Balañas, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión JOSÉ MARIA FERRARI, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio.—Florida, 1.º de Setiembre de 1922.—GERARDO CENDAN Actuario.

V. 7 de Dbre.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Ldo. Dptal de Florida recaído con fecha ocho del corriente en el expediente «Ibal y Pombal Suspensión de Pagos» se hace saber a los efectos legales del caso, que se ha fijado el día veintitrés de Noviembre del año mil novecientos veinte como fecha del cese efectivo de pagos

Florida, Agosto 17 1922.—GERARDO CENDAN.—Actuario.

V. 21 de Nbre.

A los suscriptores de campaña

A nuestros abonados de campaña que deseen ponerse al día con esta Administración se les advierte que pueden efectuar el pago por giro postal ó bancario, ó por intermedio de casas comerciales de la ciudad.

Avisos profesionales

Juan Fco. Neves

CIRUJANO DENTISTA

Consulta: días hábiles de 8 a 11 y de 16 a 18 horas.

Calle Independencia 756

FLORIDA

Celina Cabrera Bordas

CIRUJANO DENTISTA

ha instalado su consultorio en Florida

Calle Iturrigó 458

Horas de consulta: Días hábiles de 9 a 11 y de 2 a 5

Contiguo a la Casa de Comercio de los Sres. Cabrera e (hijos).

AGRIENSOR

Gerónimo de Sierra

AGRIENSOR

Calle Gral. Rivera Nro. Florida

MEDICOS CIRUJANOS

Ernesto L. Galmès

Médico Cirujano

Trasladó su consultorio a la calle Gral. Rivera 429. Frente a la Sociedad Italiana.—Consulta de 9 a 10 a. m. y de 2 a 4 p. m. todos los días hábiles.

MÉDICO CIRUJANO

Sarandí Grande.

Doctor Mario Camps

MEDICO CIRUJANO

Est. Casupá.

Doctor Carlos Maria Berro

OCULISTA

Médico asistente de las policlinicas de vista de los Hospitales.

Macié y Peryra Rosel (de Niños)

Dará consulta en el Hotel Lara, los días Iros Domingos de cada mes de 8 a 12 a. m. y de 1 a 4 p. m. Dirección en Montevideo.—Rincón 600 de 2 a 4 p. m.

Doctor. Alejandro Fernández

MEDICO CIRUJANO

CALLE LAVALLEJA 1973.—Montevideo

Oscar R Conzalez

MEDICO CIRUJANO—PARTERO

Horas de consultas de 14 a 16.

Calle 24 de Setiembre 771. (A 50 metros del Mercado).

Doctor Fernando Abente Haedo

MÉDICO CIRUJANO PARTERO

Asistente de Clinica de la Facultad de Medicina de Montevideo.

Consultas todos los días de 8 a 9 a. m. y de 2 a 4 p. m. Días feriados únicamente de 8 a 9 a. m.

Los dos Teléfonos.—José E. Rodó 406.

ESCRIBANOS

PEDRO SÁENZ SILVA

ESCRIBANO

Independencia N.º 788.—FLORIDA.

ARIOSTO PEYRALLO

ESCRIBANO PÚBLICO

Escritorio: Calle Independencia.—N.º 52.—FLORIDA.

Ramiro Mas y Pardo

ESCRIBANO PÚBLICO

Se encarga de asuntos judiciales y administrativos, tramitaciones de sucesiones, arreglo de títulos, colocación de dinero sobre hipoteca.

Calle Dr. Alejandro Gallinal, Esq. Iturrigó Teléfono La Cooperativa. Florida.

Juan José Segundo

ESCRIBANO

Zabala N.º 1384

Montevideo

PROCURADOR

Francisco L. López

PROCURADOR

Tramitación de sucesiones, bienes y demás asuntos judiciales.

Calle General Flores N.º 420.

CONTADOR PÚBLICO

CARLOS MAS

CONTADOR PÚBLICO

Se encarga de toda clase de asuntos judiciales, tramitación de sucesiones, arreglo de títulos, dinero sobre hipoteca.—Escritorio: General Flores 483. Telf. La COOPERATIVA Florida.

Antonio M.a Fernández (hijo)

Arturo Abad

ESCRIBANOS PÚBLICO

Hay dinero para préstamo

Calle Dr. Alejandro Gallinal 632

Piata Asamblea

FLORIDA.

Andrés De-Grossi

—Y—

Alcides B. Dos Santos

ESCRIBANOS

Escritorio: Independencia 624.—Tel. La Cooperativa.

FLORIDA

CIRUJANOS DENTISTAS

PASTOR JAFON RODRIGUEZ

DENTISTA

Ha instalado su consultorio en el local que ocupaba la escuela que dirige la Sra. Margarita Fosalba de Urteaga. Calle Antolin Urteaga 808.

Consultas de 2 a 11 y 1/2 y de 2 a 4 p. m.

Pedro Marin Sánchez

CIRUJANO DENTISTA

Profesor de la Escuela de Odontología Uruguay N.º 1686

Montevideo

REMATADORES

Antonio M. Fernandez

REMATADOR

Calle 24 Setiembre

Florida.

Regino Martinez

REMATADOR

JOSÉ E. SILVA

REMATADOR PÚBLICO

Calle 24 de Setiembre N.º 406.

Ramón A. Gijena

REMATADOR

Nico Pérez

ABOGADOS

Dr. Duvimioso Terra

ABOGADO

Estudio Juan C. Gomez 1340.—Montevideo.

Dr. Martin C. Martínez

ABOGADO

Estudio: Mercedes N.º 773.—Montevideo.

PEO M. MAFISURRENA

ABOGADO

—Y—

MANUEL L. PERE

ESCRIBANO

Estudio en Montevideo: Soriano 1079 en Florida Antolin Urteaga 410

Teléfono «La Cooperativa».

Tomás S. Arrillaga

ESCRIBANO

Rivera N.º 2004

Montevideo